



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1651 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM N° 16 de fecha 14.03.2012, de Director de Finanzas.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

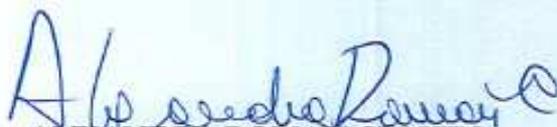
DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
1253	MUEBLE P/COMPUTADOR	FINANZAS Y PRESUP.	INFORMATICA
0006	ESCRITORIO MAD. C/5 CAJ.	FINANZAS Y PRESUP.	INSP.EC.OBRAS
0306	MESA MADERA CHICA.	OF.TECNICA DOM.	JEFE PERSONAL
786	MONITOR LCD	ADQUISICIONES	INFORMATICA
579	CPU	COORD. SECPLAN	ADQUISICIONES

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Adquisiciones
Archivo.